

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Zapopan, Jalisco siendo las 10:06 horas del día 11 de mayo de 2023, en las instalaciones del Auditorio 1, ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Décima Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.
Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín del Campo Sáenz
Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
David Rodríguez Pérez.
Titular.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Claudia Castañeda Villalpando.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Lourdes Georgina Chávez Ramírez.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Francisco Roberto Riverón Flores
Suplente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Suplente.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:08 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Decima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

- A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
- B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

3. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

9 Ordinaria del día 27 de abril del 2023.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión **9 Ordinaria del día 27 de abril del 2023**, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del acta anterior, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.10.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300480 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Medicamento veterinario, requerido para la realización de cirugías de campaña de esterilización permanente en el CISZ así como en las unidades móviles, tratamientos, consultas y demás servicios médicos de caninos, felinos y fauna silvestre de los animales que rescata y resguarda la UMA villa fantasía.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. María Cristina Olvera Rosas
2. Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
María Cristina Olvera Rosas	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

	<p>Posterior al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se detectó que:</p> <p>La actividad económica plasmada en su Constancia de Situación Fiscal, no guarda relación con el objeto de la presente licitación.</p> <p>En la partida 1: Cotiza una cantidad menor a la solicitada, toda vez que en bases se solicitan 8 piezas y el cotiza 5 piezas.</p>
<p>Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>No presenta firma del representante legal facultado en el total de las hojas presentadas en su propuesta técnica, siendo este motivo desechamiento según bases, apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones", numeral 5, página 10.</p> <p>Aunado a ello cotiza una cantidad menor a la solicitada en la partida 1, subpartida 15, toda vez que en bases se solicitan 8 piezas y el cotiza 5 piezas, y en la partida 2, subpartida 60 existe error aritmético al plasmar el subtotal, según su precio unitario.</p>

Diego Armando Cárdenas Paredes, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **José Manuel Martín del Campo Flores** Representante Suplente de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Blanca Landeros Gutiérrez, adscrita a la Dirección de Protección Animal, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Blanca Landeros Gutiérrez, adscrita a Dirección de Protección Animal, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 25 de Abril del 2023, se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 3 (Tres), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor se somete a su consideración **se declare desierta y se invite a una siguiente ronda, Ronda 3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.10.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300669

Área Requirente: Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Servicio de reparación y mantenimiento de la maquinaria como basculas, calderas, así como el sistema de refrigeración donde se guarda la carne una vez terminado el proceso de sacrificio animal en las instalaciones del Rastro Municipal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Proveedores que cotizan:

1. Bocrin Refrigeration, S.A. de C.V.
2. Refrigeración Industrial Universal, S.A. de C.V.
3. Refrigeración Especializada de Occidente, S.A. de C.V.
4. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
5. Alicia Hazel Gómez Guerrero

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Bocrin Refrigeration, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Presenta Anexo 2 Carta de Proposición, de manera incompleta ya que no está firmado en su totalidad.</p> <p>Presenta Anexo 1A Propuesta Técnica, de manera incompleta, ya que no está firmado en su totalidad.</p> <p>No presenta Anexo 8; Declaración de Aportación Cinco al Millar.</p> <p>No presenta Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS).</p> <p>No presenta Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT).</p> <p>No presenta Documentos adicionales; carta bajo protesta de decir verdad que ofrecerá la mejor calidad en los servicios y que los garantiza por un periodo mínimo de 12 meses.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Refrigeración Industrial Universal,
S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Presenta Anexo 2 Carta de Proposición, de manera incompleta ya que no está firmado en su totalidad y presenta los puntos 7, 8 y 9 del anexo incompletos.

No presenta Anexo 4 Acreditación Legal.

Presenta Anexo 1A Propuesta Técnica, plasmado de manera incompleta y no está firmado en su totalidad.

No presenta Anexo 8; Declaración de Aportación Cinco al Millar.

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del estado.

No presenta Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS).

No presenta Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT).

No presenta Anexo 9 Constancia de visita.

No presenta Documentos adicionales; carta bajo protesta de decir verdad que ofrecerá la mejor calidad en los servicios y que los garantiza por un periodo mínimo de 12 meses.

Refrigeración Especializada de
Occidente, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Presenta Anexo 2 Carta de Proposición, de manera incompleta ya que no está firmado en su totalidad.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

No presenta ANEXO 4 Acreditación Legal.

No presenta Anexo 1A Propuesta Técnica, de manera incompleta Ya que no está firmado en su totalidad.

Presenta Anexo 5 Propuesta Económica, de manera incompleta Ya que no está firmado en su totalidad.

No presenta Anexo 8; Declaración de Aportación Cinco al Millar.

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del estado.

No presenta Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS).

No presenta Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT).

No presenta Anexo 9 Constancia de visita.

No presenta Documentos adicionales; carta bajo protesta de decir verdad que ofrecerá la mejor calidad en los servicios y que los garantiza por un periodo mínimo de 12 meses.

Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

En las partidas 1, 2, 3, 4 y 5: Se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

	<p>Las partidas 7 y 9: Se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>
<p>Alicia Hazel Gómez Guerrero</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Presenta Anexo 2 Carta de Proposición, de manera incompleta ya que no está firmado en su totalidad.</p> <p>Presenta Anexo 1A Propuesta Técnica, de manera incompleta Ya que no está firmado en su totalidad.</p> <p>Presenta Anexo 5 Propuesta Económica, de manera incompleta Ya que no está firmado en su totalidad.</p> <p>Presenta Anexo 8 con una redacción que no corresponde al que está en las bases de licitación.</p> <p>No presenta Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS).</p> <p>No presenta Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT).</p> <p>No presenta Documentos adicionales; carta bajo protesta de decir verdad que ofrecerá la mejor calidad en los servicios y que los garantiza por un periodo mínimo de 12 meses.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., SOLVENTE EN LAS PARTIDAS 6 Y 8

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROYECTACIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
				Por el Municipio	Total Partida
1	Mantenimiento preventivo a básculas, báscula tipo riel de 1,000 kilos de capacidad marca Rice Lake ubicada en área de carga de bovinos cámara 3.	Servicio	1		
2	Mantenimiento preventivo a básculas, báscula electromecánica tipo riel marca Revuelta/Avery-Berkel de 1,000 kilos de capacidad, ubicada en área de carga de bovinos cámara 1.	Servicio	1		
3	Mantenimiento preventivo a básculas, báscula electrónica tipo riel de 1,000 kilos de capacidad marca KUSSEN ubicada en área de proceso de bovinos cámara 1	Servicio	1		
4	Mantenimiento preventivo a básculas, báscula electrónica tipo riel de 1000 kilos marca NSHF ubicada en área de proceso bovinos cámara 2	Servicio	1		
5	Mantenimiento preventivo a básculas, báscula tipo riel de 1,000 kilos de capacidad, marca revuelta ubicada en área de carga bovino cámara 2	Servicio	1		
6	Mantenimiento preventivo a básculas, báscula tipo ganadera para cerdos en pie de 5,000 kilos de capacidad marca Revuelta, ubicada en área recepción de porcinos.	Servicio	1	\$ 27,300.00	\$ 27,300.00
7	Mantenimiento preventivo a básculas, báscula tipo ganadera para reses en pie marca Fairbanks Morse con capacidad de 20,000 kilos, suministrando una celda de carga tipo S dañada en dicha báscula.	Servicio	1		
8	Reparación y mantenimiento preventivo a caldera cleaver brooks mod M-100-200	Servicio	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
9	Mantenimiento preventivo a caldera CyV-20 CC	Servicio	1		
10	Reparación y mantenimiento de sistema completo de refrigeración del Rastro Municipal	Servicio	1		

Tiempo de Entrega: 4 semanas una vez entregada la orden de compra.
 Garantía: 12 meses (contra defectos de fabricación).
 Licitante Solvente,
 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1630/176/22,
 - En las Partidas 6 y 8: Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases, además sus precios están dentro de la media presentada en el estudio de mercado.
 Licitante No Solvente,
 Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó, que:
 - Las partidas 1, 2, 3, 4 y 5: Se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - Las partidas 7 y 9: Se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Guillermo Jiménez López	Director de Rastro Municipal
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1630/176/23

Nota: Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, en las partidas 6 y 8.

Cabe mencionar que las partidas; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10 ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 6 Y 8 POR UN MONTO TOTAL DE \$124,468.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
6	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a básculas, báscula tipo ganadera para cerdos en pie de 5,000 kilos de capacidad marca Revuelta, ubicada en área recepción de porcinos.	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Revuelta	\$ 27,300.00	\$ 27,300.00
8	1	Servicio	Reparación y mantenimiento preventivo a caldera cleaver brooks mod M-100-200	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Cleaver Brock Modelo M-100-200	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
SUBTOTAL							\$ 107,300.00
I.V.A.							\$ 17,168.00
TOTAL							\$ 124,468.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.**, así como las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10 se declaren desiertas y se invite a una siguiente ronda, ronda 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.10.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300467 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Material necesario para embolsar plantas y arbolado en los distintos viveros Municipales, así como material para mantenimiento de sistemas de riego en parques, camellones, plazas principales etc.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. María Cristina Olvera Rosas
2. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
3. Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.
4. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Partida 2: Se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente No presentó muestras de la partida 1, Sub Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, las cuales fueron solicitadas en las bases.
Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2.	Licitante No Solvente Presenta muestras de manera incompleta toda vez que se solicitan de las Sub Partidas 1 a la 6, sin embargo, se presenta únicamente de la 2 a la 6, por lo anterior señalado se le considera desechado para la partida 1 de la presente licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS, EN LA PARTIDA 1 Y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 2.

Se anexa tabla en Excel.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Nombre	Cargo
Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2023/0693

Nota: Se adjudica a los únicos licitantes solventes que cumplieron con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales y las muestras solicitadas, en la partida 1 y 2.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS EN LA PARTIDA 1 POR UN MONTO TOTAL DE \$1,600,022.50

SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB-TOTAL SIN IVA
PARTIDA 1							
1	3	Tonelada	Bolsa para vivero negra 40+40x70 calibre 400 perforada para embasar arbolado en bulto de 25 kilos	María Cristina Olvera Rosas	EZ Clean	\$ 78,571.43	\$ 235,714.29
2	3	Tonelada	Bolsa para vivero negra 30+26x60 calibre 400 perforada para embasar arbolado bulto de 25 kilos	María Cristina Olvera Rosas	EZ Clean	\$ 64,123.08	\$ 192,369.24
3	3	Tonelada	Bolsa para vivero negra 25+22x50 calibre 400 perforada para embasar arbolado bulto de 25 kilos	María Cristina Olvera Rosas	EZ Clean	\$ 64,123.08	\$ 192,369.24
4	3	Tonelada	Bolsa para vivero negra 9+7x20 calibre 400 perforada para embasar arbolado bulto de 25 kilos	María Cristina Olvera Rosas	EZ Clean	\$ 64,123.08	\$ 192,369.24
5	1	Tonelada	Bolsa para vivero negra 12+9x22 calibre 400 perforada para embasar arbolado bulto de 25 kilos	María Cristina Olvera Rosas	EZ Clean	\$ 64,123.08	\$ 64,123.08
6	15	Tonelada	Bolsa de plástico reciclado jumbo con fuelle 70+30x120 calibre 400 en paquete de 25 kilos	María Cristina Olvera Rosas	EZ Clean	\$ 33,492.31	\$ 502,384.65
						SUBTOTAL	\$ 1,379,329.74
						I.V.A.	\$ 220,692.76
						TOTAL	\$ 1,600,022.50

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 2 POR UN MONTO TOTAL DE \$137,181.60

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

PARTIDA 2									
7	1,000	Pieza	Adaptador de PVC macho 1/2" hidráulico ced. 40cxc	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	5.00	\$	5,000.00
8	500	Pieza	Adaptador de PVC macho 3/4" hidráulico ced. 40cxc	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	5.50	\$	2,750.00
9	500	Pieza	Cople de PVC roscado 1/2" hidráulico ced. 40	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	6.50	\$	3,250.00
10	300	Pieza	Cople de PVC roscado 3/4" hidráulico ced. 40	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	12.00	\$	3,600.00
11	200	Pieza	Niple de PVC cuerda corrida 1/2" ced. 80	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	21.50	\$	4,300.00
12	200	Pieza	Reducción PVC hidráulico bushing 3/4" a 1/2" ced 40	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	5.50	\$	1,100.00
13	500	Pieza	Reducción de PVC bushing con rosca. int. 3/4" a 1/2" ced 40	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	8.50	\$	4,250.00
14	500	Pieza	Tee de PVC hidráulica 1/2" PVC ced 40 para cementar	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	6.50	\$	3,250.00
15	300	Pieza	Tee de PVC hidráulica 3/4" PVC ced. 40 para cementar	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	7.50	\$	2,250.00
16	200	Pieza	Tee de PVC 2" hidráulico ced. 40 para cementar	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	38.00	\$	7,600.00
17	200	Pieza	Codo de PVC 2" 90° hidráulico ced 40 para cementar	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	30.50	\$	6,100.00
18	100	Pieza	Tuerca unión PVC hidráulico alta presión 2" ced. 40	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	260.00	\$	26,000.00
19	500	Pieza	Adaptador de PVC macho 2" PVC ced. 40	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	25.00	\$	12,500.00
20	500	Pieza	Tapón de PVC hidráulico cachucha de 1/2"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	5.00	\$	2,500.00
21	500	Pieza	Tapón de PVC hidráulico cachucha de 3/4"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	5.50	\$	2,750.00
22	500	Pieza	Válvula de PVC bola 1/2" standard para cementar	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Foset	\$	20.00	\$	10,000.00
23	500	Pieza	Válvula de PVC bola unión sencilla de 3/4" standard para cementar	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Foset	\$	30.00	\$	15,000.00
24	180	Metro	Tubo de PVC hidráulico (Tramo) 1/2" RD 21	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	5.50	\$	990.00
25	180	Metro	Tubo de PVC hidráulico (Tramo) 3/4" RD 21	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	8.50	\$	1,530.00
26	120	Metro	Tubo de PVC hidráulico (Tramo) 1" RD 21	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	11.00	\$	1,320.00
27	120	Metro	Tubo de PVC hidráulico (Tramo) 1 1/2" RD 26	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Amanco	\$	18.50	\$	2,220.00
								SUBTOTAL	\$ 118,260.00
								I.V.A.	\$ 18,921.60
								TOTAL	\$ 137,181.60

MONTO TOTAL DE \$1,737,204.10

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **María Cristina Olvera Rosas y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 04.10.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300585

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Equipos electrónicos CCM (Centro de Control de Motores) necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de bombeo mismos que suministran el vital líquido a la población, así como un ahorro en el consumo de energía eléctrica.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Carlos Alberto Prado Vargas
2. GHR Constructor, S.A. de C.V.
3. Alicia Hazel Gómez Guerrero

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
GHR Constructor, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

	<p>No Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.</p> <p>No Presenta constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones y enteros de descuentos vigentes INFONAVIT.</p>
Alicia Hazel Gómez Guerrero	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Presenta Anexo 2, Carta de Proposición de manera incompleta, ya que no se encuentra el documento firmado en su totalidad.</p> <p>Presenta Anexo 4, Acreditación Legal de manera incompleta, ya que es un proveedor no inscrito y las bases especifican: Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:</p> <p>Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial.</p> <p>Presenta el anexo 8 con una redacción que no corresponde al que se encuentra en las presentes bases de licitación.</p> <p>No Presenta Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT).</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Generador de energía eléctrica a gasolina marca Honda modelo ER2500CX-L 120 V	Pieza	1	\$ 24,100.00	\$ 24,100.00
2	Generador a gasolina soldadora marca Miller Bobcat modelo 260	Pieza	1	\$ 185,963.46	\$ 185,963.46
3	Equipo electrónico CCM (centro de control de motores) de 75 HP 440 V tipo armado en gabinete metálico sumergible que incluya variador de frecuencia, especial para bombeo de agua	Pieza	1	\$ 765,841.77	\$ 765,841.77
4	Equipo electrónico CCM (centro de control de motores) de 50 HP 440 V tipo armado en gabinete metálico auto soportable para automatización de bomba sumergible que incluya variador de frecuencia, especial para bombeo de agua	Pieza	2	\$ 649,715.31	\$ 1,299,430.62
5	Equipo electrónico CCM (centro de control de motores) de 50 HP 220 V tipo armado en gabinete metálico auto soportable para automatización de bomba sumergible que incluya variador de frecuencia, especial para bombeo de agua	Pieza	1	\$ 807,965.83	\$ 807,965.83
6	Equipo electrónico CCM (centro de control de motores) de 150 HP 440 V tipo armado en gabinete metálico auto soportable para automatización de bomba sumergible que incluya variador de frecuencia, especial para bombeo de agua	Pieza	1	\$ 999,419.87	\$ 999,419.87
	SUBTOTAL			\$	\$ 4,082,721.55
	I.V.A.			\$	\$ 653,235.45
	TOTAL			\$	\$ 4,735,957.00

Tiempo de Entrega: Partidas 1 y 2 (Generadores de energía a gasolina): 10 días hábiles
 Partidas 3, 4, 5 y 6 (Equipos Electrónicos CCM): 130 días hábiles
 Garantía: 365 días naturales
 Observaciones: Licitante Solvente, De conformidad con la evaluación realizada por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1640/2023/0619,
 - El licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2023/0619

Nota: Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación.

Cabe señalar que el proveedor dentro de su propuesta económica solicita hasta un 50% de anticipo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 4, 735,957.00

PARTEIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Generador de energía eléctrica a gasolina marca Honda modelo ER2500CX-L 120 V	Carlos Alberto Prado Vargas	Honda	\$ 24,100.00	\$ 24,100.00
2	1	Pieza	Generador a gasolina soldadora marca Miller Bobcat modelo 260	Carlos Alberto Prado Vargas	Miller	\$ 185,963.46	\$ 185,963.46
3	1	Pieza	Equipo electrónico CCM (centro de control de motores) de 75 HP 440 V tipo armado en gabinete metálico sumergible que incluya variador de frecuencia, especial para bombeo de agua	Carlos Alberto Prado Vargas	Schneider	\$ 765,841.77	\$ 765,841.77
4	2	Pieza	Equipo electrónico CCM (centro de control de motores) de 50 HP 440 V tipo armado en gabinete metálico autosoportable para automatización de bomba sumergible que incluya variador de frecuencia, especial para bombeo de agua	Carlos Alberto Prado Vargas	Schneider	\$ 649,715.31	\$ 1,299,430.62
5	1	Pieza	Equipo electrónico CCM (centro de control de motores) de 50 HP 220 V tipo armado en gabinete metálico auto soportable para automatización de bomba sumergible que incluya variador de frecuencia, especial para bombeo de agua	Carlos Alberto Prado Vargas	Schneider	\$ 807,965.83	\$ 807,965.83
6	1	Pieza	Equipo electrónico CCM (centro de control de motores) de 150 HP 440 V tipo armado en gabinete metálico auto soportable para automatización de bomba sumergible que incluya variador de frecuencia, especial para bombeo de agua	Carlos Alberto Prado Vargas	Schneider	\$ 999,419.87	\$ 999,419.87
						SUBTOTAL	\$ 4,082,721.55
						I.V.A.	\$ 653,235.45
						TOTAL	\$ 4,735,957.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **Carlos Alberto Prado Vargas**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 05.10.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300605

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Floculantes, coagulantes y antiespumante necesarios para el tratamiento del agua residual, activos químicos utilizados en el tren de tratamiento de agua residual del área de sacrificio del Rastro Municipal, tratamiento bioenzimático en apoyo a las tareas de mantenimiento y conservación de las plantas de tratamiento de agua residual material solicitado para la ejecución de los métodos analíticos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Jesús David Estrada Pérez
2. Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.
3. María Cristina Olvera Rosas
4. Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.
5. Aqua Lama Representaciones, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Jesús David Estrada Pérez	<p>Licitante No Solvente</p> <p>No presenta anexo 3, carta de estratificación, dirigido al Comité de Adquisiciones, según lo solicitado en bases en anexo 3 y en el apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones" numeral 3, página 7.</p>
Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>La actividad económica plasmada en su constancia de situación fiscal, no guarda relación con el objeto de la presente licitación, según bases numeral 5, página 5.</p> <p>No presenta firma del representante legal facultado en el total de las hojas presentadas en su propuesta técnica, siendo este motivo desechamiento según bases, apartado "FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES", numeral 5, página 7.</p>
Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Presenta Anexo 8 como "Carta de retención cinco al millar" mismo que pertenece a la redacción del formato anterior de las bases, aunado a ello no indica el número de licitación correcta, la menciona como 2023006053.</p>
Aqua Lama Representaciones, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Presenta de manera incompleta Anexo 4, toda vez que no se encuentra dado de alta en el padrón de proveedores y no</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

presenta la documentación requerida en bases apartado "Acreditación Legal" página 7, numerales 15 y 17, es decir:

Copia del acta constitutiva

Copia del poder notarial

Copia de identificación oficial

Presenta de manera extemporánea el formato 32D, el cual se pide con un máximo de 1 mes de emisión anterior a la fecha de presentación de propuestas al 24/Abril/2023, y lo presenta con fecha del 16/Marzo/2023.

No presenta Opinión del Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

No presenta Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT).

Presenta Anexo 8 como "Carta de retención cinco al millar" mismo que pertenece a la redacción del formato anterior de las bases.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MARIA CRISTINA OLVERA ROSAS

Se presenta tabla en Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2023/0618

Nota: Se adjudica al único licitante solvente que cumplió en las partidas cotizadas, con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, en las partidas 2, 3 y 4.

Cabe hacer mención que en la partida 1, subpartidas de la 1 a la 5, ningún licitante resultó solvente, toda vez que no presentan la documentación requerida según bases, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, por lo que se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, RONDA 2, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertaren mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS EN LA PARTIDA 2 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1,990,328.00, EN LA PARTIDA 3 POR UN MONTO TOTAL DE \$352,184.70 Y EN LA PARTIDA 4 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 348,170.76.

MONTO TOTAL GLOBAL DE \$2,690,683.46

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

PARTIDA 2

6	70	Tonelada	Hipoclorito de sodio al 13% hipoclorito de sodio al 13% de concentración para potabilización de agua	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 17,586.00	\$ 1,231,020.00	
7	20	Cuñete	Hipoclorito de calcio de 1° al 65% (45 k) (c/u) comprimido tipo avellana de hipoclorito de calcio al 65% de concentración	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 11,799.00	\$ 235,980.00	
8	20	Cuñete	Comprimido de triclorohidocianurico al 90% concentración, 3° de diámetro, cuñetes de 50 kg.	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 12,440.00	\$ 248,800.00	
SUBTOTAL							\$ 1,715,800.00	
I.V.A.							\$ 274,528.00	
TOTAL							\$ 1,990,328.00	

PARTIDA 3

9	50	Kilogramo	Formula de varios tipos de microorganismos que degraden químicos alifáticos (hidrocarburos orgánicos) e hidrocarburos aromáticos polinucleares (inorgánicos) alifáticos (hidrocarburos orgánicos) e hidrocarburos aromáticos poli nucleares (inorgánicos).	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 3,128.15	\$ 156,407.50	
10	50	Kilogramo	Mezcla concentrada de microorganismos diseñada para la rápida degradación de grasas, aceites, sebos aglomerados y desechos con alta carga orgánica	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 2,944.00	\$ 147,200.00	
SUBTOTAL							\$ 303,607.50	
I.V.A.							\$ 48,577.20	
TOTAL							\$ 352,184.70	

PARTIDA 4

11	2	Pieza	Agua bidestilada presentación 20 litros por envase	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 944.12	\$ 1,888.24	
12	3	Paquete	Bromocresol green methyl red indicator powder cat. 94399 paquete /100	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 2,088.00	\$ 6,264.00	
13	2	Paquete	Buffer powder citrate type cat. 2107669 paquete /100	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 5,348.60	\$ 10,697.20	
14	2	Pieza	Buffer solution hardness 1 ph 10.1 +/- 0.1 cat.42449 paquete /100	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 14,678.34	\$ 29,356.68	
15	3	Pieza	Calver 2 calcium indicator. Paquete c/100 powder pillow cat. 852-99	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 2,598.12	\$ 7,794.36	
16	3	Paquete	Ferro ver iron reagent usepa approved for reporting wastewater analysis. Pack of 100 powder pillows. Cat. 854-99	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 4,384.94	\$ 13,154.82	
17	45	Caja	Lauryl triposse mug solution, concentrated cat.2182115	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 3,878.42	\$ 174,528.90	
18	2	Caja	Marver 2 hardness indicator cat. 85199 paquete /100	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 2,212.50	\$ 4,425.00	
19	1	Caja	Bolsa para muestreo (sample bag) nasco sample bag 4oz.cat.4808	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 3,177.67	\$ 3,177.67	
20	2	Paquete	Nitriver 3 nitrite reagent.sample size:10 ml. Pack of 100 powder pillows	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 4,218.66	\$ 8,437.32	
21	3	Paquete	Phenolphthalein indicator powder pack of 100 powder pillows, cat 942-99.	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 2,275.00	\$ 6,825.00	
22	1	Paquete	Sodium periodate sodium periodate pp 25 ml (c/ 100)	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 3,387.00	\$ 3,387.00	
23	3	Paquete	Sulfate ver 4 sulfate reagent 10 ml. pack of 100 powder pillows. Cat 12065-99.	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 3,999.99	\$ 11,999.97	
24	5	Frasco	Aquacheck	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 2,445.55	\$ 12,227.75	
25	2	Pieza	Edta tetrasódica salt.0.800 m edta. Digits = mg/l cac03 in 100 ml sample. Cat.14399-01	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 2,733.87	\$ 5,467.74	
26	2	Pieza	Tiosulfato de sodio cat. 1414	María Cristina Olvera Rosas	La indicada en su anexo 5	\$ 388.00	\$ 776.00	
SUBTOTAL							\$ 300,407.65	
I.V.A.							\$ 47,763.11	
TOTAL							\$ 348,170.76	
TOTAL GLOBAL CON I.V.A.							\$7,690,683.46	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **María Cristina Olvera Rosas y en la partida 1, subpartidas de la 1 a la 5 se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con una abstención por parte de Cesar Daniel Hernández Jiménez, representante suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Consejo Nacional Agropecuario.

Número de Cuadro: 06.10.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300530 Ronda 2

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Análisis de Muestreo y pruebas de laboratorio demanda bioquímica de oxígeno DBO5.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.
2. Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>No Presenta formato 32D.</p> <p>No presenta Opinión del Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>No presenta constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).</p> <p>No presenta acreditación ante la EMA, según lo requerido en Anexo I de las bases.</p> <p>Su propuesta económica global del licitante está por encima del 10% de media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales,</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio muestreo bajo norma NOM-001-SEMARNAT-1996	Servicio	17	\$ 37,720.00	\$ 641,240.00
2	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio demanda bioquímica de oxígeno DBO5	Servicio	420	\$ 820.00	\$ 344,400.00
3	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio muestreo bajo a la norma NOM-127-SSA1-1994, modif 2000	Servicio	44	\$ 25,250.00	\$ 1,111,000.00
4	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio muestreo respecto a la norma NOM-004-SEMARNAT-2002	Servicio	2	\$ 43,000.00	\$ 86,000.00
SUBTOTAL					\$2,182,640.00
I.V.A.					\$349,222.40
TOTAL					\$2,531,862.40

Tiempo de Entrega

En parcialidades según la programación y necesidades de la Dirección Gestión Integral del Agua y Drenaje

Garantía

30 días en el cual nos responsabilizamos de la calidad de los bienes o servicios.

Observaciones

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio 1640/2023/0661,

- Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2023/0661

Nota: Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$2,531,862.40

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	17	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio muestreo bajo norma NOM-001-SEMARNAT-1996	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	NOM-001-SEMARNAT-1996	\$ 37,720.00	\$ 641,240.00
2	420	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio demanda bioquímica de oxígeno DB05	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	NMX-AA-028-SCFI-2021	\$ 820.00	\$ 344,400.00
3	44	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio muestreo bajo a la norma NOM-127-SSA1-1994, modif 2000	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	NOM-127-SSA1-1994, modif 2000	\$ 25,250.00	\$ 1,111,000.00
4	2	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio muestreo respecto a la norma NOM-004-SEMARNAT-2002	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	NOM-004-SEMARNAT-2002	\$ 43,000.00	\$ 86,000.00
						SUBTOTAL	\$ 2,182,640.00
						I.V.A.	\$ 349,222.40
						TOTAL	\$ 2,531,862.40

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores, **Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.10.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300568 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Servicio de retiro de lodos biológicos generados en plantas de tratamiento, es necesario contratar estos servicios con proveedores externos debido a la composición física, química y bacteriológica de la masa ya que las maniobras de succión, traslado, tratamiento y confinamiento deben ser realizados bajo el método de los recolectores.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. María del Socorro Uquillas Aceves
2. Hidromovil, S.A. de C.V.
3. Mega Toilet, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

María del Socorro Uquillas Aceves	Licitante No Solvente Su propuesta económica global del licitante está por encima del 10% de media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
Hidromovil, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente No presenta firma del representante legal facultado en el total de las hojas presentadas en su propuesta económica, siendo este motivo desechamiento según bases, apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones", numeral 5, página 06.
Mega Toilet, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente No Presenta Comprobante Fiscal Digital Por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado. No presenta acreditación como recolector autorizado por la SEMADET. Nota: Existe una diferencia de .80 centavos en el total global plasmado y el presentado en el anexo 5, toda vez que existe error aritmético por parte de licitante al momento de hacer el desglose del I.V.A.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna proposición fue solvente

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 04 de Mayo del 2023 se detectó que de las 03 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda 3 (Tres), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor se somete a su consideración **se declare desierta y se invite a una siguiente ronda, Ronda 3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 08.10.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300758

Área Requirente: Museo MAZ adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad

Objeto de licitación: Exposición producción general de exposiciones

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Lourdes Viviana Ponce Ramírez
2. Leticia Bazua O'Connor

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Lourdes Viviana Ponce Ramírez	Licitante No Solvente Presenta de manera incompleta su carta de proposición (Anexo 2) ya que no especifica nombres de los socios y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

	accionistas y en las bases de licitación en la página 19 numeral 9 se indica "en caso de ser persona física declarar, el no contar con ellos"
Leticia Bazua O'Connor	Licitante No Solvente Presenta de manera incompleta su carta de proposición (Anexo 2) ya que no especifica nombres de los socios y accionistas y en las bases de licitación en la página 19 numeral 9 se indica "en caso de ser persona física declarar, el no contar con ellos"

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 08 de Mayo del 2023 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor se somete a su consideración **se declare desierta y se invite a una siguiente ronda, Ronda 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III, VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 1200/2023/0256	Servicio de tarjetas electrónicas para otorgar apoyo económico denominado "Zapopan con ellas" a mujeres zapopanas víctimas de violencia de género, durante el periodo de 15 de mayo al 29 de diciembre 2023. Es el único proveedor que brinda los siguientes beneficios:
REQUISICIÓN: 202300678	-Ofrece realizar la dispersión del apoyo sin pago previo por parte del Gobierno de Zapopan. -La emisión de plásticos es sin costo y sin restricción en la cantidad de tarjetas, ni el monto que contendrán.
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	-Las tarjetas se ofrecen con banda magnética y chip para cobro en línea con cuenta de cheques y con disposición en efectivo en cualquier institución bancaria en cajeros automáticos. Es importante mencionar que la adjudicación directa SOLO será por lo correspondiente al monto total de apoyos a entregar. El costo por la dispersión se ejecutará mediante fondo Revolvente transferencia directa.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$800,000.00	
PROVEEDOR: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	
<p>VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos.</p>	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, III y VI del Reglamento de Compras,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se rinde informe.

NÚMERO: B1 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 0816/2023/0357	Sustitución e instalación de tablero de baja tensión en Comisaría y reparación a control y transferencia automática de planta de emergencia en el CISZ; ya que por variaciones de voltaje en la energía eléctrica se vieron afectados. Dichas reparaciones garantizarán el suministro de energía eléctrica en el área del C5, así como en el edificio del CISZ, aun cuando existan fallas de la Comisión Federal de Electricidad.
REQUISICIÓN: 202300664	
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$30,116.28	
PROVEEDOR: PANGEA ELECTROSISTEMAS S.A. DE C.V.	

NÚMERO: B2 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 2850/475/2023	Servicio de arrendamiento de helicóptero por 90 horas de vuelo a la fecha del 30 de junio 2023, para combatir los incendios que puedan provocarse durante la temporada de estiaje del presente año, la cual ha sido extraordinaria respecto a años anteriores. En caso de no haber hecho uso de las horas mencionadas en el tiempo establecido, el pago de las no devengadas no será cubierto por el Municipio. Cabe mencionar que el proveedor es con quien se está trabajando actualmente, el cual fue adjudicado mediante licitación pública y se realizó estudio de mercado siendo él, quien ofreció la mejor propuesta económica.
REQUISICIÓN: 202300842	
ÁREA REQUIRENTE: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$8'873,460.00	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

PROVEEDOR: AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V	
--	--

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 2, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la requisición 202300827 de la Comisaría General de Seguridad Pública donde solicitan servicio de mantenimiento del helicóptero 4,350 horas 12/24 años.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202300827 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202300805 de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan actualización de la promoción, difusión y posicionamiento turístico del Municipio de Zapopan a través de la marca ciudad "Y <3 ZPN" y Zapopan travel 2023 etapa II.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202300805 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Bases de la **requisición 202300684** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan arrendamiento de transporte (Sin ISR) renta de equipo hidroneumático para desazolve por jornada de 8 horas.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300684** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202300785** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan trabajos necesarios para protección de la fuente interactiva en la plazoleta del parque de las niñas y los niños.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300785** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

VI. Asuntos Varios.

- A. Se rinde el informe de conformidad con el Artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, del listado de conformidad al artículo 99 y/o 101, del mencionado Reglamento, según corresponda, las requisiciones con clasificación de Adjudicación Directa, en estatus presupuestal de autorizado, con respecto a la correcta clasificación y ejecución del presupuesto de egresos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento al Artículo 95 y al Artículo 100 del Reglamento en cita, de las adjudicaciones directas señaladas en el Artículo 99, formalizadas de enero y hasta el 30 de abril del 2023, mismo que se anexan mediante tablas de Excel en el presente oficio.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023

Los integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados.

- B. Se da cuenta que se recibió oficio número CGGIC/UA/2023/0260, firmado por Amada Yamile Loft Galán, Directora de Protección Animal, y Patricia Fregoso Cruz, Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad, mediante el cual solicitan la autorización del Comité de Adquisiciones, para la cancelación de la requisición 202300282, por concepto de material de cirugía y curación, lo anterior debido a que se detectaron algunos errores involuntarios en la captura de la unidad de medida y precios, en ese sentido no se tiene claridad necesaria, lo cual pudiera afectar el proceso de la licitación, lo anterior para estar en posibilidad de subir correctamente una nueva requisición y con nuevo estudio de mercado, de conformidad y con fundamento en el Artículo 87 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío B**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

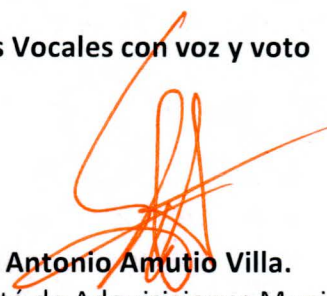
Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria siendo las 11:11 horas del día 11 de mayo de 2023, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

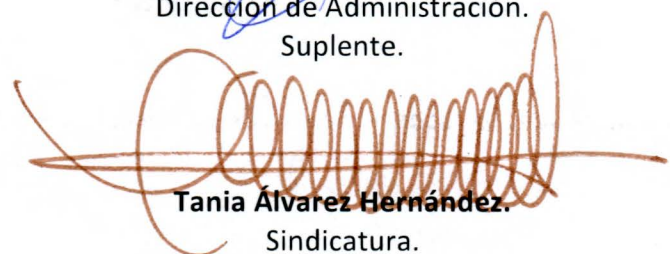
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.


**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023**

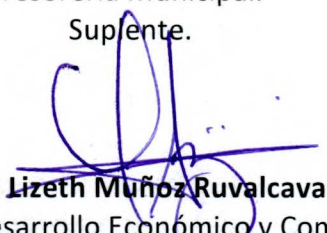
Integrantes Vocales con voz y voto


Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.


José Carlos Villalaz Becerra.
Dirección de Administración.
Suplente.


Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.


Talina Robles Villaseñor.
Tesorería Municipal.
Suplente.


Belen Lizeth Muñoz Ruvalcava.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

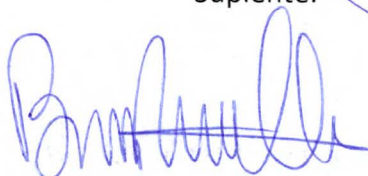
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023



Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.



Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Suplente.

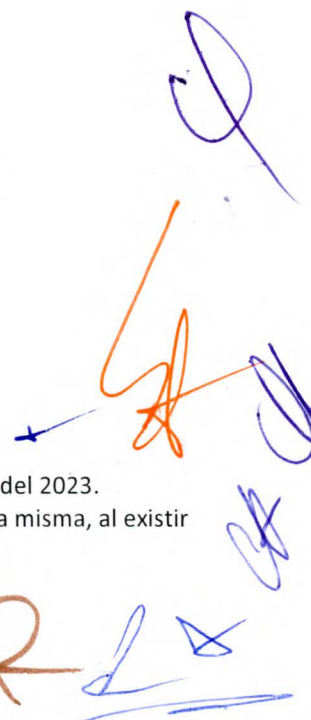


Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz



David Rodríguez Pérez.
Contraloría Ciudadana.
Titular.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

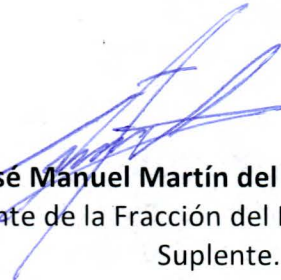
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023



Claudia Castañeda Villalpando.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Suplente.



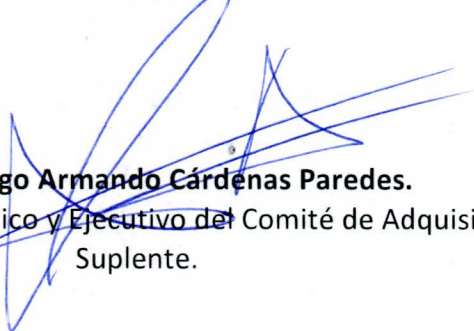
Lourdes Georgina Chávez Ramírez.
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.



José Manuel Martín del Campo Flores.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.



Francisco Roberto Riverón Flores
Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Suplente.



Diego Armando Cárdenas Paredes.
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Décima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ANEXO REQUISICIÓN 202300467, Ronda 2

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
PARTIDA 1											
1	Bolsa para vivero negra 40+40x70 calibre 400 perforada para embasar arbolado en bulto de 25 kilos	Tonelada	3	\$ 78,571.43	\$ 235,714.29	NO COTIZA	\$ -	\$ 68,500.00	\$ 205,500.00	\$ 47,950.00	\$ 143,850.00
2	Bolsa para vivero negra 30+26x60 calibre 400 perforada para embasar arbolado bulto de 25 kilos	Tonelada	3	\$ 64,123.08	\$ 192,369.24	NO COTIZA	\$ -	\$ 68,500.00	\$ 205,500.00	\$ 47,950.00	\$ 143,850.00
3	Bolsa para vivero negra 25+22x50 calibre 400 perforada para embasar arbolado bulto de 25 kilos	Tonelada	3	\$ 64,123.08	\$ 192,369.24	NO COTIZA	\$ -	\$ 68,500.00	\$ 205,500.00	\$ 47,950.00	\$ 143,850.00
4	Bolsa para vivero negra 9+7x20 calibre 400 perforada para embasar arbolado bulto de 25 kilos	Tonelada	3	\$ 64,123.08	\$ 192,369.24	NO COTIZA	\$ -	\$ 68,500.00	\$ 205,500.00	\$ 47,950.00	\$ 143,850.00
5	Bolsa para vivero negra 12+9x22 calibre 400 perforada para embasar arbolado bulto de 25 kilos	Tonelada	1	\$ 64,123.08	\$ 64,123.08	NO COTIZA	\$ -	\$ 68,500.00	\$ 68,500.00	\$ 48,500.00	\$ 48,500.00
6	Bolsa de plástico reciclado jumbo con fuelle 70+30x120 calibre 400 en paquete de 25 kilos	Tonelada	15	\$ 33,492.31	\$ 502,384.65	NO COTIZA	\$ -	\$ 39,500.00	\$ 592,500.00	\$ 42,900.00	\$ 643,500.00
	SUBTOTAL				\$ 1,379,329.74		\$ -		\$ 1,483,000.00		\$ 1,267,400.00
	I.V.A.				\$ 220,692.76		\$ -		\$ 237,280.00		\$ 202,784.00
	TOTAL				\$ 1,600,022.50		\$ -		\$ 1,720,280.00		\$ 1,470,184.00
PARTIDA 2											
7	Adaptador de PVC macho 1/2" hidráulico ced. 40cxc	Pieza	1,000	NO COTIZA	\$ -	\$ 3.55	\$ 3,550.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 5.00	\$ 5,000.00
8	Adaptador de PVC macho 3/4" hidráulico ced. 40cxc	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	\$ 4.00	\$ 2,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 5.50	\$ 2,750.00
9	Cople de PVC roscado 1/2" hidráulico ced. 40	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	\$ 8.70	\$ 4,350.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 6.50	\$ 3,250.00
10	Cople de PVC roscado 3/4" hidráulico. ced. 40	Pieza	300	NO COTIZA	\$ -	\$ 5.00	\$ 1,500.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 12.00	\$ 3,600.00

11	Niple de PVC cuerda corrida 1/2" ced. 80	Pieza	200	NO COTIZA	\$ -	\$ 123.50	\$ 24,700.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 21.50	\$ 4,300.00
12	Reducción PVC hidráulico bushing 3/4" a 1/2" ced 40	Pieza	200	NO COTIZA	\$ -	\$ 4.00	\$ 800.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 5.50	\$ 1,100.00
13	Reducción de PVC bushing con rosca. int 3/4" a 1/2" ced 40	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	\$ 18.16	\$ 9,080.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 8.50	\$ 4,250.00
14	Tee de PVC hidráulica 1/2" PVC ced 40 para cementar	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	\$ 4.70	\$ 2,350.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 6.50	\$ 3,250.00
15	Tee de PVC hidráulica 3/4" PVC ced. 40 para cementar	Pieza	300	NO COTIZA	\$ -	\$ 5.20	\$ 1,560.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 7.50	\$ 2,250.00
16	Tee de PVC 2" hidráulico ced. 40 para cementar	Pieza	200	NO COTIZA	\$ -	\$ 28.00	\$ 5,600.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 38.00	\$ 7,600.00
17	Codo de PVC 2" 90° hidráulico ced 40 para cementar	Pieza	200	NO COTIZA	\$ -	\$ 22.75	\$ 4,550.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 30.50	\$ 6,100.00
18	Tuerca unión PVC hidráulico alta presión 2" ced. 40	Pieza	100	NO COTIZA	\$ -	\$ 118.90	\$ 11,890.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 260.00	\$ 26,000.00
19	Adaptador de PVC macho 2" PVC ced. 40	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	\$ 14.18	\$ 7,090.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 25.00	\$ 12,500.00
20	Tapón de PVC hidráulico cachucha de 1/2"	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	\$ 3.55	\$ 1,775.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 5.00	\$ 2,500.00
21	Tapón de PVC hidráulico cachucha de 3/4"	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	\$ 3.95	\$ 1,975.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 5.50	\$ 2,750.00
22	Válvula de PVC bola 1/2" standard para cementar	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	\$ 26.65	\$ 13,325.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 20.00	\$ 10,000.00
23	Válvula de PVC bola unión sencilla de 3/4" standard para cementar	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	\$ 36.84	\$ 18,420.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 30.00	\$ 15,000.00
24	Tubo de PVC hidráulico (Tramo) 1/2" RD 21	Metro	180	NO COTIZA	\$ -	\$ 9.20	\$ 1,656.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 5.50	\$ 990.00
25	Tubo de PVC hidráulico (Tramo) 3/4" RD 21	Metro	180	NO COTIZA	\$ -	\$ 11.70	\$ 2,106.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 8.50	\$ 1,530.00
26	Tubo de PVC hidráulico (Tramo) 1" RD 21	Metro	120	NO COTIZA	\$ -	\$ 15.70	\$ 1,884.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 11.00	\$ 1,320.00
27	Tubo de PVC hidráulico (Tramo) 1 1/2" RD 26	Metro	120	NO COTIZA	\$ -	\$ 27.50	\$ 3,300.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 18.50	\$ 2,220.00
	SUBTOTAL				\$ -		\$ 123,461.00		\$ -		\$ 118,260.00
	I.V.A.				\$ -		\$ 19,753.76		\$ -		\$ 18,921.60
	TOTAL				\$ -		\$ 143,214.76		\$ -		\$ 137,181.60
	SUBTOTAL GLOBAL				\$ 1,379,329.74		\$ 123,461.00		\$ 1,483,000.00		\$ 1,385,660.00
	I.V.A. GLOBAL				\$ 220,692.76		\$ 19,753.76		\$ 237,280.00		\$ 221,705.60
	TOTAL GLOBAL				\$ 1,600,022.50		\$ 143,214.76		\$ 1,720,280.00		\$ 1,607,365.60
	Tiempo de Entrega				Inmediato, en caso de no contar con existencia en el momento del pedido, se requieren 15 días hábiles		El tiempo de entrega es de 5 días hábiles a partir de la orden de compra		2 semanas a partir de que se entregue orden de compra y contrato. Se podría entregar producto en parcialidades si la dependencia lo requiere por cuestión de espacio por almacenamiento en sus instalaciones		15 días hábiles a partir de la orden de compra en entregas totales o parciales conforme la Dirección lo solicite

A

				<p>Contra defectos de fabricación 6 meses</p>	<p>1 año contra defecto de fabricación</p>	<p>6 meses</p>	<p>12 meses a la recepción de los productos contra defectos de fabricación, caducidad o vicios ocultos y/o misma que ofrece el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condicionantes. En el supuesto de aplicar la garantía, se realizará el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin grabar ningún tipo de cargo para la Dirección. Dichas acciones se realizarán mediante propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del lugar donde indique la Dirección en mención.</p>
	<p>Observaciones</p>			<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2023/0693, Licitante Solvente, - Partida 1: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p> <p>Nota: Cabe mencionar que existe diferencia entre los montos plasmados en el presente cuadro y la propuesta del proveedor, debido a que presenta un error aritmético en el precio unitario de las Sub Partidas 2, 3, 4 y 6 de la Partida 1, de su anexo 5, propuesta económica, por lo que presenta carta aclaración, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Municipio.</p>	<p>Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>- Partida 2: Se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>	<p>Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>- No presentó muestras de las Sub Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, las cuales fueron solicitadas en las bases.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2023/0693, Licitante Solvente, - Partida 2: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p> <p>Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>- Presenta muestras de manera incompleta toda vez que se solicitan de las Sub Partidas 1 a la 6, sin embargo se presenta únicamente de la 2 a la 6, por lo anterior señalado se le considera desechado para la Partida 1 de la presente licitación.</p>